

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de julio de 2025, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, por la que se amplía el plazo de información pública del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de la Sierra de La Sagra.

Mediante Resolución de 3 de julio de 2025, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, se sometió a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de la Sierra de La Sagra.

Dicha resolución fue publicada con fecha de 10 de julio de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 131, otorgando un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, terminando el plazo de presentación de alegaciones el día 22 de agosto.

Dado que el plazo de treinta días hábiles inicialmente previsto coincide prácticamente en su totalidad con el periodo vacacional estival, y con la finalidad de garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración del proyecto de Decreto de referencia,

R E S U E L V O

Primero. La ampliación de plazo, de oficio, del periodo de información pública establecido en la Resolución de 3 de julio de 2025, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el ámbito Sierra de La Sagra, por un plazo de 30 días hábiles, ampliándose dicho plazo hasta el 3 de octubre de 2025, inclusive.

Sevilla, 28 de julio de 2025.- El Director General, José Enrique Borrallo Romero.